



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de Marzo de 2018.

VISTO:

El Informe N° 113-2018-MDNCH/GSCYSGRD de fecha 01 de Marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD- como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PDCD) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Que, el Informe N°113-2018-MDNCH/GSCYSGRD de fecha 01 de Marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, mediante la cual solicita que mediante acto resolutivo se conforme e instale la plataforma de defensa civil del Distrito de Nuevo Chimbote;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación e Instalación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Nuevo Chimbote, conforme a los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobados por Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM la misma que estará constituida de la siguiente manera:

Presidente

Secretario Técnico

Ministerio Público

Colegio de Ingenieros del Peru

Comisario PNP de Buenos Aires

Red de Salud Pacifico Sur

Comisario PNP de Villamaria

Colegio de Arquitectos Reg. Ancash

HIDRANDINA

Universidad CESAR VALLEJO

Ejército del Perú

Med. Valentín Fernández Bazán

Arq. Benjamín Arteaga Saenz

Dra. Beatriz L. Alvarado Olaya

Ing. Mario E. Oliveros Mejía

Cap. Francisco Larios Quiroz

Dra. Pilar Vilchez Reyes

Sub-Oficial Jherson Morales Alegre

Arq. Johnny Reyes Villena

Ing. Eric W. Custodio Vasquez

Lic. Julio Cueva Lecca

Oficial Carlos Turros Vergara

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo o cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Nuevo Chimbote detallado en el artículo primero y al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro

